

## **Si compró ciertos productos textiles de Welspun para el hogar con la etiqueta de “Egyptian Cotton” o “Pima Cotton,” hay un Acuerdo en una demanda colectiva que puede afectarlo.**

Se logró una propuesta de Acuerdo en el caso *Hansen-Mitchell y otros c/ Welspun USA, Inc. y otros (Hansen-Mitchell, et al. v. Welspun USA, Inc., et al.)*, Caso núm. 19-L-0391, donde se alega que hay productos textiles para el hogar que fueron comercializados y/o etiquetados incorrectamente como “Egyptian Cotton” (algodón egipcio) o “Pima Cotton” (algodón pima). Como parte del Acuerdo, los Demandados accedieron a implementar reformas en la comercialización y a dar un Beneficio monetario a los clientes. Los Demandados niegan cualquier delito.

### **¿Quién es Miembro del grupo del Acuerdo?**

Usted puede ser elegible para ser un Miembro del grupo del Acuerdo si compró ciertos productos, cuya descripción puede encontrar en el sitio web indicado más adelante (los “Productos en cuestión”), entre el 1 de enero de 2012 y el 2 de julio de 2019.

### **¿Cuáles son los Beneficios?**

Welspun aceptó poner \$36.000.000 a disponibilidad para pagar los Reclamos válidos. Los Miembros del grupo elegibles que cuenten con un comprobante de compra podrán recibir hasta \$2,30 por Producto en cuestión para las toallas y las fundas de almohadas, y hasta \$9,20 por Producto en cuestión para el resto de los productos comprados durante el Periodo que abarca la demanda colectiva, sin límite por Hogar. Los Miembros del grupo elegibles que no cuenten con un comprobante de compra podrán recibir hasta \$1,15 por Producto en cuestión para las toallas y las fundas de almohadas, y hasta un máximo de \$4,60 por Producto en cuestión para el resto de los productos comprados durante el Periodo que abarca la demanda colectiva, con un límite de \$10,35 por Hogar. Si recibió un Reembolso por un Producto en cuestión, podrá recibir un vale por un descuento único del 10% o una bonificación de \$5,00 para una futura compra si presenta un reclamo válido de manera oportuna con su dirección postal o de correo electrónico vigente. Este vale no será acumulable ni se podrá cambiar por dinero en efectivo. El Acuerdo también exige que Welspun cumpla con ciertas prácticas al comercializar y etiquetar sus productos como “Egyptian Cotton” y “Pima Cotton.”

### **¿Cuáles son mis derechos?**

Para recibir un pago, debe presentar un Reclamo, ya sea en línea desde el sitio web indicado abajo o por correo hasta el 27 de noviembre de 2019, inclusive. Puede Renunciar y conservar su derecho de iniciar acciones legales contra los Demandados con respecto a los reclamos de los que se los libera por medio de este Acuerdo, pero no recibirá ningún pago como consecuencia de este Acuerdo. Puede Oponerse a cualquier aspecto del Acuerdo; deberá hacerlo por escrito siguiendo las instrucciones que se encuentran en el sitio web del Acuerdo. Si no hace nada, no recibirá ningún pago, pero quedará sujeto a todas las decisiones del Tribunal. Los matasellos de todas las Renuncias u Oposiciones deben tener una fecha que no exceda el 11 de octubre de 2019, inclusive.

El Tribunal realizará una Audiencia de imparcialidad en el Juzgado de primera instancia del 20.mo Circuito judicial, Tribunal de St. Clair, Estado de Illinois, Edificio del Condado de St. Clair, 10 Public Square, Belleville, Illinois 62220, ante el Honorable Juez Christopher T. Kolker en la Sala 401, 4.º piso, el 28 de octubre de 2019 a las 9:00 a. m. (hora central). La finalidad de esta Audiencia es decidir sobre la aprobación del Acuerdo e imponer los gastos y los honorarios de los abogados hasta los \$9.000.000 (o el equivalente del 25% del valor del Monto del Acuerdo) y los Gastos administrativos que los Demandados deberán pagar, más \$750 por Demandante mencionado en concepto de Compensación por servicio de demanda colectiva. La solicitud de gastos y honorarios de los abogados se publicará en el sitio web que se indica abajo luego de su presentación. Puede asistir a esta audiencia, pero no es obligatorio.

Esto solo es un resumen. Visite [www.EgyptianPimaCottonSettlement.com](http://www.EgyptianPimaCottonSettlement.com) o comuníquese con el Administrador del Acuerdo por teléfono al 1-844-271-4781 o por escrito a: Hansen-Mitchell v. Welspun USA, c/o Settlement Administrator, P.O. Box 58727, Philadelphia, PA 19102-8727.